

ACUERDO TOMADO EN
SESIÓN EXTRAORDINARIA 3044-2024
CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2024

ARTICULO I

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, en sesión 651-2024 Art. V, inciso 1-a), celebrada el 04 de julio del 2024 (CU.CPDEySU-2024-021), referente a propuesta de reforma integral del “Reglamento de la Defensoría Estudiantil de la UNED”.**
- 2. El oficio RED-023-2024 de fecha 09 de octubre de 2024 (REF: CU-1009-2024), enviado por las personas directoras de Escuela de la UNED, en el que realizan observaciones sobre la propuesta de Reglamento de la Defensoría Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia presentada por la Comisión Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias.**
- 3. Las preocupaciones y observaciones manifestadas por las personas miembros del Consejo Universitario en la presente sesión, relacionadas con la importancia de contar con un reglamento de la Defensoría Estudiantil de la UNED que integre las distintas perspectivas de la comunidad universitaria.**

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias el oficio RED-023-2024 (REF: CU-1009-2024), enviado por las personas directoras de Escuela de la UNED, en el que realizan observaciones a la propuesta de Reglamento de la Defensoría Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia presentada por dicha comisión mediante oficio CU.CPDEySU-2024-021, con el fin de que las analice a la brevedad posible, de modo tal que se atiendan las inquietudes allí manifestadas, así como las expresadas por las personas miembros del Consejo Universitario en la presente sesión.**

2. **Solicitarle a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias que cuando analice este tema, invite a las personas directoras de las Escuelas de la UNED, así como a otras personas funcionarias que presentaran observaciones sobre dicha propuesta, con el fin de que puedan participar activamente en la construcción de la propuesta final de reglamento, la cual deberá ser enviada al Plenario a más tardar el 30 de noviembre de 2024.**

ACUERDO FIRME

*ppv